

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **diez de julio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y Roberto Moreno Henríquez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y diez minutos. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. PRESENTACIÓN DE TERNA PARA LA PLAZA DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES. 7. MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 21/2015, DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA EL AÑO 2015”. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA CREADA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). LITERAL B) CORRESPONDENCIA Y ACUERDO MINISTERIAL DE SUSTITUCIÓN DE DIRECTORA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó retirar de la agenda el punto número siete, relacionado a la presentación de Informe Final N° 4-2015 y Carta de Gerencia N° 1-2015 “Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las Transacciones, Registros, Informes y Estados Financieros, comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2014”, debido a que no pudo ser presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela e informó que por parte de la Comisión de Asuntos Financieros se solicita incluir como punto de agenda la Presentación del Informe sobre la situación financiera del ISDEM, e incluir en puntos varios un Informe de la Comisión Especial Transitoria, creada para la Elección de Directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el punto solicitado por el Doctor Sáenz Varela, se presente como punto cuatro de la agenda, e incluir en puntos varios una correspondencia y Acuerdo Ministerial de sustitución de Directora en el Consejo Directivo del ISDEM, enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la modificación e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a los acuerdos del acta anterior. Luego de léidos, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta

número Veinticinco, de sesión de Consejo Directivo de fecha tres de julio de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Director señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior.

4 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que procederá a presentar el **Análisis de la Personería Jurídica de la institución**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Conceptos: ¿Qué es una institución autónoma? Es aquella que goza de independencia administrativa y está sujeta a la ley en materia de gobierno. Sus Directores responden por su gestión; las instituciones autónomas han tenido su origen en la administración central, de la cual son independientes en lo administrativo y financiero. Es importante reconocer ésta independencia ya que persigue la única finalidad de lograr una mayor eficiencia y especialización en el servicio público o actividades específicas cuya prestación es necesaria para el cumplimiento de los fines del Estado, por ello el Estado ejerce un control permanente sobre ellas, mencionó en la Comisión de Asuntos Financieros que aquí mismo se ponen trabas como si el ISDEM fuera una cartera de Estado, pero se tiene la particularidad de poder generar nuestra propia auto sostenibilidad. Características básicas de una Institución Autónoma: tienen características definidas: Piensa, decide y actúa, somos actores de nuestros pensamientos y no necesitamos de otros para poder realizarlo, un ejemplo concreto es que el Gerente Financiero está facultado para abrir cuentas bancarias pero existe una normativa interna en la cual se establece que se debe tener la autorización del Ministerio de Hacienda para hacer efectiva la facultad que el Consejo Directivo le ha delegado, ésa situación aplica para las carteras de Estado, pero no debe ser así en una autónoma. El ISDEM es una institución autónoma de derecho público, tiene patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios, lo mismo que en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le corresponden (Artículo 1 de la Ley Orgánica). En el ámbito de gobierno el Titular no lo elige el Presidente de la Republica, es potestad del Consejo Directivo nombrar en el seno al Presidente quien a su vez actúa como Representante Legal (Artículo 15 y 26 de la Ley Orgánica). Presupuesto Institucional: La Ley Orgánica del ISDEM en el CAPITULO IV, Artículo 50 define que *“Para regular su organización y funcionamiento, el Instituto se regirá exclusivamente por esta Ley, sus reglamentos y las disposiciones pertinentes, los cuales formarán un régimen especial. El Instituto desarrollará su gestión administrativa sin intervención de la Dirección General de Presupuesto”*, por ello es facultad del Consejo Directivo aprobar el Presupuesto del ISDEM, en la actualidad se solicita a la DGP el uso de fondos propios para nivelaciones de salarios, capacitaciones, inversión para la construcción del Centro de Fonación Municipal de Oriente, entre otros casos, los cuales son ejemplos de autorizaciones solicitadas al Ministerio de Hacienda sin tener porque hacerlo según nuestra normativa. Es facultad del ISDEM emitir bonos u otra clase de títulos valores, Artículo 6 inciso segundo y artículo 20 literal j) de Ley Orgánica; esta facultad confirma la plena autonomía de la institución en materia financiera, de igual forma se pueden mantener Reservas Financieras en el Banco Central de Reserva de el Salvador, que es una característica de las instituciones Autónomas definida en el Artículo 8 de la Ley Orgánica. El 4 de marzo del presente año el ISDEM cumplió 28 años de trabajo en función al fortalecimiento y desarrollo de las 262 municipalidades del país, desde su creación la Ley Orgánica ha sufrido 4 reformas, que no han afectado su naturaleza ni finalidad por la que fue creada. Principales Fuentes de Financiamiento: han sido los Fondos Propios generados por el instituto de conformidad a las facultades que le otorga la Ley Orgánica, esto confirma la autonomía financiera establecida en la Ley; un 85% corresponde a Fondos Propios y 15% Fondo General correspondiente a una partida presupuestaria por Quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta dólares. A continuación solicitó al Gerente Financiero Licenciado Miguel Sosa continuar con lo correspondiente al análisis financiero. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien presentó el **Análisis Económico 2002-2015**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Gráfica que contiene el detalle histórico del comportamiento del Presupuesto desde el año 2002 a la fecha; en el año 2002 el presupuesto era de \$115.34 millones de dólares incrementando gradualmente a \$351.74 millones de dólares; sin embargo se debe

aclarar que es el FODES el que hace el incremento en el presupuesto ya que la asignación que se tiene para el funcionamiento de la institución que es de Quinientos setenta y un mil dólares; desde el año 2002 a la fecha el FODES ha tenido un crecimiento de 248.91%, no así los ingresos propios de la institución. Mostró la gráfica del Presupuesto de Fondos Propios, que han sido constantes por más de 13 años, lo que ha hecho crecer el Presupuesto es el FODES y no los fondos propios. Si se retira el FODES del análisis se puede ver que los fondos propios tienen la siguiente tendencia: en el año 2002 eran de \$6.62 millones de dólares, en el 2003 hubo una alza debido a que se implementó una política para dar créditos y luego se observa una caída vertiginosa en los fondos propios hasta llegar al 2015 con un presupuesto de Fondos Propios de \$2.92 millones de dólares. Los objetivos del Plan Estratégico Institucional, establecen: *1. Gestionar los recursos necesarios y suficientes a nivel interno y externos para darle cumplimiento a los objetivos institucionales*, al respecto se hace la reflexión por no se debe “gestionar” ante terceros sino “generar”; *2. Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de asistencia técnica, capacitación, formación y prestación de servicios*; *3. Crear e implementar condiciones y mecanismos de modernización institucional para responder de manera eficiente a las demandas de los Gobiernos Locales*. A continuación presentó el proyecto del presupuesto para el año 2015 con un total de egresos de \$4, 008,047.27, sin embargo los ingresos son de \$3, 713,009.67, por tanto la consulta es ¿Cómo se financiarán los egresos?; la óptica de presupuestación que se ha tenido en los últimos años es que en primer lugar se define cuánto se va a gastar y posteriormente cuánto va a ingresar, lo que no es correcto ya que en primer lugar se debe conocer cuánto va a ingresar y posteriormente en qué se va a gastar; ante lo anterior lo primero que han hecho es reducir el presupuesto de egresos en lugar de pensar en cómo financiar los egresos buscando otras fuentes de financiamiento, para tener un fortalecimiento institucional y la oportunidad de tener más inversiones. A continuación presentó la gráfica con la conformación del Presupuesto 2015: el 85.26% corresponde a Fondos Propios, por \$3, 304,365.00 y el 14.74% del Fondo General que corresponde a \$571,430.00 para funcionamiento. Dentro de la conformación de los Fondos Propios, las Especies Municipales representan un 51.85%; Comisión por OIDP 17.22%; se cuenta con una **Reserva por \$380,455.00 correspondiente al 11.51%**; Rentabilidad Bancaria 9.23%; Ingresos del Centro de Formación Municipal 6.25% y Venta de bienes 3.93% correspondiente a \$130,000.00, sin embargo éste rubro no ha tenido ejecución en el transcurso del año. Ingresos Corrientes: son aquellas percepciones que significan un aumento del efectivo en las entidades, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, provenientes de recaudación fiscal, venta de bienes y servicios, otros ingresos generados en un periodo fiscal. Se muestra la gráfica del Ingreso Corriente y del Egreso Corriente, los ingresos corrientes son de \$3, 495,340.00, los gastos son de \$3, 833,545.00 y es con el financiamiento, el gasto de capital y el endeudamiento que equilibra el presupuesto. A continuación presentó la gráfica de la Disponibilidad de fondos proyectada de enero a diciembre 2014, en enero de 2014 se inició con una disponibilidad de \$726 mil dólares, cantidad que se ha venido gastando hasta llegar al saldo en diciembre de 2014 de \$380,455.00 y es gracias a esa cantidad que se están financiando los egresos que no se están recuperando, la tendencia ha sido decreciente, considerando que al final de éste año se tendrá una disponibilidad de \$200,926.05. Ésta situación es alarmante en el sentido que el gasto corriente se está financiando con los ahorros más los ingresos corrientes. En base a ello se presentan las siguientes Conclusiones: 1. Durante los 28 años de existencia el ISDEM no se ha administrado totalmente como una institución Autónoma, ya que se solicita autorización para todo sin hacer uso de nuestra autonomía como tal, dependiendo de terceros para desarrollar nuestra gestión. 2. De acuerdo a los resultados financieros de la última década, se puede ver un manejo de recursos institucionales que pudo haber sido más eficiente y además de eso, una acción pasiva en el diseño de nuevos mecanismos para la generación de ingresos propios que permitan la auto-sostenibilidad financiera, no se ha abierto nuevas fuentes de ingresos. 3. En la formulación de los Presupuestos Institucionales no se han definido políticas de recaudación de ingresos con enfoque al crecimiento ya que se han reducido los egresos en lugar de buscar nuevas fuentes de ingresos y la auto-sostenibilidad económica. 4. La situación financiera decreciente del ISDEM durante los últimos años no ha sido parte de puntos prioritarios estratégicos institucionales y la información financiera no ha sido utilizada como una herramienta para la toma de decisiones, para definición de estrategias que reviertan dicha situación. Los Estados Financieros son la base para un análisis financiero, para prever y hacer diagnósticos lo cual está fallando en la institución, se debe conocer el nivel de endeudamiento, el nivel de liquidez y de solvencia, puntos que no se han retomado en los últimos

años. 5. No ha existido una articulación coherente de los Planes de Trabajo Institucionales y el Plan Estratégico en relación a la utilización de los recursos financieros; es decir que cada parte ha funcionado como islas, es urgente tener una conexión y una correlación.

Recomendaciones: 1. Implementar nuevos mecanismos de recaudación de ingresos propios para revertir la tendencia decreciente; es decir que si se implemente de manera urgente e inmediata un mecanismo para crear nuevas fuentes de ingresos, posiblemente la caída no sea tan drástica, se deben ver las posibilidades de tasar el FODES, de incrementar comisión a las OIDP, hacer que el Instituto sea la única Institución financiera para las alcaldías; y comprar mediante un financiamiento la deuda municipal; es decir que se puede tomar varias acciones para generar nuevos ingresos a la institución. 2. Cambiar la forma de dirigir y administrar al instituto, tomando como base las facultades que otorga la Ley Orgánica, generando una administración proactiva; se debe hacer uso de los recursos que nos da la Ley, verificar la normativa interna identificando si realmente están acorde a las facultades que nos da la ley, de manera personal opina que se trajo el modelo de un ministerio para implementarlo en la institución. 3. La Gerencia Financiera de conformidad al Artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica, deberá diseñar planes estratégicos para la obtención de los actuales y nuevos ingresos de la institución; y desarrollar estrategias financieras que garanticen la auto-sostenibilidad económica, ya se está trabajando en esto, se tienen varias propuestas y únicamente se espera tener respuesta e ideas más concretas para presentarlas al Consejo Directivo. 4. La administración superior deberá acompañar los planes estratégicos enfocados a la sostenibilidad financiera y jurídica que sustenten la recaudación de todos aquellos proyectos que surjan y que den estabilidad financiera de la institución; se quiere aprovechar todas las oportunidades que surjan, tal como lo informado en la reunión anterior sobre las lámparas LED que un proyecto de JICA lo cual podría ser una opción, así como ésta pueden presentarse otras propuestas de mejoramiento para los municipios en las cuales se puede tener un involucramiento y obtener una comisión como parte del servicio que prestará ISDEM a las municipalidades. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuáles serían las acciones a corto plazo que se tienen proyectadas para generar ingresos, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que un principio, como Gerencia Financiera puede buscar instituciones financieras donde se puedan tener los depósitos con una mayor rentabilidad, de hecho se cuenta con algunas ofertas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó de cuánto sería la proyección, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que se pueden conseguir mejores tasas porque la rentabilidad actual es de aproximadamente veinticinco mil dólares por tener durante diez días como lo establece la Ley, pero esa cantidad no es suficiente; se ha logrado encontrar algunos escalones donde en un depósito superior a dos millones generaría un 3.12, que es lo mejor que se ha encontrado, una vez teniendo las tasas se pueden hacer las proyecciones de lo que se va a mejorar; respecto a los proyectos mencionados, aclaró que se les desea dar mayor cuerpo como el de tasar el FODES por el servicio que ISDEM presta, teóricamente lo paga el Ministerio de Hacienda con los quinientos setenta y un mil dólares que dan desde el 2002, habría que valorar esa situación y un incremento a las OIDP; el plan maestro sería lograr llevar a la institución como una institución financiera única para las municipalidades. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el ahorro está programado para utilizarse en ciertos meses y consultó si se cuenta con un plan para obtener dinero en caso que el ahorro se gaste y las acciones a corto plazo no den resultado; consultó si se verían afectados los salario o cómo se actuaría en ese momento, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que de momento ésta es una bandera amarilla, se inició el año con una disponibilidad de \$380,455.00 y se va a cerrar con \$200,926.05, es decir que en el año se utilizarían alrededor de ciento ochenta mil dólares, teóricamente con esos doscientos mil dólares aun tendíamos un año de vida para mantener las condiciones como están, por ello se ha sacado la bandera de prevención con anticipación para no esperar llegar a ése momento y tomar medidas para generar ingresos al más corto plazo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró al Licenciado David Figueroa que una de las medidas en las cuales ha iniciado a trabajar en ésta semana y que es a corto plazo para hacer llegar recursos a la institución es una promoción fuerte del Centro de Formación Municipal, se han revisado los número con el Licenciado Werner Aguilar y las proyecciones no están nada mal, se planteó la posibilidad de buscar un convenio con el INSAFORP para que todas las capacitaciones de las municipalidades se transfieran a ISDEM, él buscará una reunión con el Presidente del INSAFORP para ver de qué forma se puede hacer una alianza e incluso dar capacitaciones a empresas privadas, ése punto lo conversó con el Presidente de CASALCO y le pareció bien la idea; otro aspecto es que en ésta semana se reunirá con el Jefe del Departamento de Especies Municipales ya que se han

identificado algunas municipalidades que no compran especies municipales, se piensa visitar a esos alcaldes; se ha buscado la posibilidad de hacer un convenio con COMURES para la compra de especies municipales cuando ellos celebran su congreso anual; todas esas son acciones inmediatas para solventar las finanzas. Otra de las posibilidades mencionadas por el Gerente Financiero es la compra de la cartera municipal en el sistema financiero, para ello este día en la Comisión de Asuntos Financieros se creó una comisión para ir a esa búsqueda, hay propuestas interesantes a tasas de interés muy competitivas, posiblemente a un banco no le interese dar un crédito a una municipalidad cuyo ingreso de FODES sea de quince mil dólares, si se promueve el FODES como los trescientos millones que se manejan, lo cual sí es atractivo para la banca y no ver de manera aislada a las municipalidades; esas son algunas propuestas en las cuales se va a trabajar, la comisión de seguimiento que se ha creado está integrada por el señor Vicepresidente Roberto Aquino y el Doctor Sáenz Varela para buscar más fuentes de ingreso para la institución y la compra de ésta cartera, se busca implementar nuevos mecanismos para la recaudación de fondos propios explotando lo que se tiene como la colocación de créditos para los municipios y revertir la tendencia decreciente actual, así mismo se debe cambiar la forma de dirigir el instituto tomando como base las facultades que otorga la Ley Orgánica del ISDEM generando una administración productiva. Si se logra lo anterior, éste Consejo Directivo podría pasar a la historia y ser recordado como el mejor Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que desea expresar algo que también expresó en la Comisión de Asuntos Financieros, realmente cree que se debe reconocer de manera autocrítica que en el pasado se dedicó mucho tiempo a los aspectos generales de los compromisos de ésta institución dando poca atención al aspecto financiero y no ha sido porque no hayan tenido la información que les permitiera tener claridad de la situación, el hecho es que no se tuvo la visión de tomar en cuenta esa información para abordar con mucha anticipación ésta situación financiera, los funcionarios a cargo de la parte financiera informaban con regularidad, sí estaban planteados los elementos generales que les permitían tener clara la situación pero no se le dio la importancia que merece; se han preocupado mucho por otros aspectos y sí se ha avanzado pero aún falta bastante, pero cualquier situación por buena que sea, si no está sustentada en la parte financiera se cae porque para ejecutar cualquier iniciativa, programa, proyecto o plan necesita el soporte financiero sino no es posible; con la presentación sintética que se ha realizado se tiene claridad de cuál es la situación financiera que se tiene y el peligro que se corre si no se toman las medidas oportunas para iniciar un proceso de solución, ésta es una situación seria y obviamente se deben asumir las responsabilidades que competen. En la Comisión se mencionó que se tiene una carga administrativa muy grande en relación con la carga del personal de campo, pero le parece que no es ésta la vía de buscar una solución a la problemática porque disminuir el personal administrativo significaría despedir y se sabe las consecuencias que eso traería, algo en lo que no se ha profundizado mucho, pero que ya se ha expresado son las contrataciones del personal administrativo, de manera personal considera que se debe tomar un acuerdo de detener las contrataciones del personal administrativo y de ser necesario hacer reubicaciones para tener una mejor racionalidad del recurso humano, se debe reforzar el personal de campo, el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal, esto nos lleva a otra conclusión y es que se deben tomar medidas inmediatas y algunas a largo plazo, algunas medidas inmediatas pueden tener algún efecto importante para buscar una solución al problema; él desde hace tiempo ha planteado la conveniencia dada la situación financiera de la institución de rebajar las dietas; el Consejo Directivo consume del ingreso corriente Setenta y seis mil ochocientos dólares en concepto de dietas y Ciento cuarenta y cuatro mil dólares en concepto de comisiones especiales, es decir Doscientos veinte mil ochocientos dólares al año, en términos porcentuales significa un 5.69% del ingreso corriente, es una situación en la cual cualquier persona sin ser experto en cuestiones financieras podría decir que se tenga cuidado en relación a las dietas, desde el punto de vista de la técnica financiera más simple y sencilla, por tanto le parece que una medida inmediata es rebajar las dietas porque los Doscientos veinte mil ochocientos dólares podrían reducir sustancialmente y eso podría tener un impacto fuerte e inmediato en la situación financiera; para ello hizo la propuesta con dos alternativas, una es que se cancele por las dietas de sesiones del Consejo Directivo de \$150.00 sin retribución por comisiones especiales; la otra es que podrían ser \$100.00 para las dietas de sesiones del Consejo Directivo y \$25.00 por las sesiones de comisiones especiales; él parte de un supuesto y posiblemente está idealizando mucho pero todos están por una responsabilidad que se ha encomendado, se tiene claridad que la dieta no es un salario sino un mecanismo de compensación por el hecho de ser miembros del Consejo Directivo y realizar un trabajo, considera que se está en el momento de tomar medidas inmediatas y resolver ésta situación. Intervino la señora Directora Gracia

María Rusconi Gutiérrez y manifestó, respecto a las dietas que anteriormente se incrementaron debido a que habían muchas comisiones especiales, algunos directores recibían doscientos dólares y otros recibían hasta mil dólares, fueron especialmente los alcaldes quienes lo solicitaron debido a que en ocasiones no podían presentarse; las dietas fue un incentivo para que los alcaldes asistieran más, al recibir una dieta asistían, aportaban y trabajaban, sin embargo está de acuerdo en que es demasiado alta; considera que sí debe establecerse una retribución por el trabajo de las comisiones especiales, de lo contrario nadie asistiría, ella asiste a eventos de ISDEM durante la semana y posiblemente no se presentó a la sesión sabiendo que no recibiría la dieta, se podría pensar en hacer una reducción y utilizarlo en otras, especialmente para los alcaldes quienes se trasladan desde lejos; ya sea un incentivo o no y normando siempre que únicamente son cuatro dietas al mes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, al igual que en otras secretarías de Estado se tienen representaciones en diversos Consejos Directivos, se cuenta con el detalle de las dietas por ejemplo de ANDA, Lotería Nacional de Beneficencia e INPEP y no pasan de un máximo de \$500.00 mensuales, cuando la Corte de Cuentas de la República hace auditoría supervisa que no se pague más de eso, en la institución se tiene una observación sobre el pago de las comisiones especiales e incluso se mencionó incorporar ése tema a la Comisión de Asuntos Legales para dar una salida; en otras instituciones también han observado el pago de dietas y el reparo está en el sentido de devolver lo pagado; en la institución la observación que se tiene es porque el Consejo Directivo no puede mediante acuerdo crear comisiones y establecer dietas, es algo que se puede desvanecer pero existe un parámetro, la propuesta del Doctor Sáenz Varela es que se reduzca el 50% mensuales, a su criterio sería mejor que se estableciera únicamente el cobro de dieta por sesiones del Consejo Directivo ya que es más representativo el acto de la sesión por tanto debe tener el máximo valor; las comisiones deben seguir trabajando y considera que es justo hacerlo por los empleados de ISDEM, en un año se estaría generando un ahorro de Ciento diez mil dólares, con ello se podrían comprar vehículos, él apoya la propuesta y demostrar que el Consejo Directivo no viene por una dieta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que le gustaría que el acuerdo que se tome sea por unanimidad, sin embargo desea escuchar la opinión de los Directores Alcaldes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desconocía el monto de la dieta y realmente no considera que sea significativa ni onerosa, no cree que sea la tabla de salvación, considera que se deben tomar medidas que no sean paliativas sino verdaderas medias que resuelvan la problemática, la situación es grave y delicada, ahora pueden tomar la decisión de renunciar a una dieta, pero es falso que esa será la tabla de salvación que resuelva la problemática que se está viviendo, se deben tomar medidas de hecho, tangibles y que den respuesta a la problemática, él le apuesta a la propuesta presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, relacionada a establecer una relación vinculante al financiamiento y a la compra de la cartera de los municipios, se tiene esa facultad en la Ley y desde su creación ése fue su principal propósito, pero realmente no se ha cumplido con esa función, cree que la apuesta debe estar orientada a eso porque sí nos retribuiría como institución. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el tema de las dieta es muy recurrente, se ha discutido en varias sesiones y en varios periodos, en la institución hubo un tiempo en el que algunas personas cobraban hasta mil seiscientos dólares y nadie decía nada, en el Consejo Directivo anterior una persona decidió que se suspendiera el desayuno y el almuerzo, pero al ver la presentación del Gerente Financiero ha observado que se continúa la tendencia a la baja, quiere decir que esa medida no fue la tabla de salvación ni se sacó al ISDEM del problema financiero; él solicitó en la Comisión de Asuntos Financieros que se revisara la planta de personal, no con el objetivo de despedir a nadie sino para conocer el comportamiento en el tiempo y la saturación de personal, ya que hay asistentes de asistentes pero los Asesores Municipales son muy pocos y no llegan a las municipalidades, si la función del ISDEM es ejercer una función administrativa estaríamos bien, pero si nuestra función es ayudar a las municipalidades estamos mal. Anteriormente él hizo una propuesta y es que, el que no quiera cobrar las dietas que no las cobre y que con eso haga su aporte al Estado y salve al ISDEM de éste problema financiero, sin embargo si se reducen las dietas no va a resultar atractivo venir a trabajar, los Directores Propietarios vienen a asumir una gran responsabilidad, si bien es cierto vienen a representar a sus regiones también se hace un trabajo personal y si no hay un pago nadie querrá asistir. Si alguien quiere donar las dietas al ISDEM porque considera que ésa será la salvación del Estado que lo haga, pero algunos de los Directores deben desplazarse dos o tres horas en sus vehículos personales para poder presentarse a la institución, él viene a aportar su conocimiento, quienes deben desplazarse dos o tres horas solo compran un café en alguna gasolinera para poder estar

en la institución a las ocho de la mañana. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y agregó que él formó parte del Consejo Directivo 2009-2012 y lo que ha visto dentro del ISDEM es que el número del personal ha incrementado, cómo es posible contratar a más personal si no se tiene liquidez, considerando ése aspecto solicita que se presenten los cuadros del personal administrativo, por ejemplo éste día se propone contratar la Jefatura de la UACI y consulto sino existe nadie dentro de la institución para evitar incrementar una plaza más, si el ISDEM debe hacerse cargo en absorber el personal contratado por el Banco Mundial, todos esos aspectos se deben considerar, si al reducir las dietas se van a solventar los problemas del ISDEM está bien suspenderlas, pero a final del año es posible que se cuente con veinte personas más, cree que es importante hacer una readecuación interna para ser más organizado y eficiente. Respecto a la otra medida mencionada, desea expresar que él es temeroso que el ISDEM se convierta en una banca ya que será Directo por tres años y tiene muchas aspiraciones, pero si al finalizar el periodo únicamente se van a tener reparos por cantidades que nos marginen completamente, como sucedió en periodos anteriores, se debe considerar; si es necesario dar ese salto se debe dar con calidad y transparencia; es necesario conocer de dónde provienen los fondos que se tienen, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que provienen de un periodo en el cual el ISDEM colocó algunos créditos. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el ISDEM también tenía una deuda similar al ahorro que se tenía y entiende que en el periodo anterior se honró esa deuda, por tanto ese gasto no se va a volver a hacer. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que debido a que apenas están iniciando sus funciones desconoce muchos aspectos, por ejemplo hasta ahora sabe por qué no se proporciona refrigerio o almuerzo, como se hace en otras reuniones, en las municipalidades al tener reuniones que se alargan se proporcionan alimentos porque están trabajando, ahora se ha dado cuenta que eso es por tratar de economizar; la situación es diferente cuando se habla de los empleados ya que al disminuirle su salario hay una reacción negativa, lo cual es lógico, se necesita saber cuántos empleados existen, sus cargos y salarios, posiblemente ahora no se pueda tomar ninguna medida, pero una vez conociendo se sabrá qué es lo que se puede mejorar o cambiar; considera que la dieta es un incentivo por estar de lleno en el trabajo y tal como alguien mencionaba, algunos Directores se desplazan desde muy lejos por tanto se debe tomar en cuenta el esfuerzo de cada uno, de manera personal considera que se deben tomar otras medidas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al hacer la propuesta tenía absoluta claridad de que no era la solución del problema pero es una medida que contribuye, él expresó que se deben tomar medidas inmediatas y a largo plazo, ésta sería una medida inmediata y no sería poco lo que se disminuiría del egreso corriente, serían Ciento diez mil cuatrocientos dólares que para la situación financiera de la institución significa bastante, no es la solución pero en toda problemática se deben definir medidas inmediatas, mediáticas y a largo plazo, si se hace alusión al pasado se tendría mucho por hablar, el pasado no es un argumento para justificar una posición, se toma en cuenta para explicar el presente y proyectarse al futuro. En cuanto al personal él ha manifestado que se debe tomar un acuerdo en cuanto al personal administrativo y manifestó al señor Mario Martínez que el personal que el ISDEM debe asumir por parte del PFGL es personal prácticamente de campo que va a reforzar el trabajo de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Considera que todos y todas, al asumir la responsabilidad de ser miembros del Consejo Directivo se tenía absoluta claridad de lo que significaba, ésta claro y consiente que no es el mismo esfuerzo para quienes viven en San Salvador, posiblemente al salir de ésta situación se podría ver qué tipo de incentivo se puede dar, considera que la salida no es que quienes no están por las dietas que las cedan, se debe tomar una decisión de conjunto donde la mayoría decida y ésa debe ser la decisión y no dejarlo optativamente; hay posibilidades de salir adelante y al igual que el señor Director Mario Martínez él también está temeroso de ser una institución financiera, no solo por el pasado del ISDEM ya que lo toma como punto de referencia, pero desea expresar su temor ante ello. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en aras de buscar el beneficio para la institución ésta podría ser una medida temporal, si se llegara a tener buenas fianzas se puede retomar el tema de las dietas, hoy por hoy se debe ver como una medida ejemplarizante, ya que se les va a pedir a todos y todas que seamos coherentes, ahorrativos y responsables, el Consejo Directivo puede iniciar la primera acción al eliminar el pago por las comisiones especiales y dejando únicamente el cobro de las dietas, este es un buen ejemplo a dar para los empleados de que se quiere hacer buenas cosas, se puede retomar como algo que le da una buena imagen a los Directores y Directoras, posiblemente de continuar trabajando con tantas ganas y determinación se va a sacar adelante a la institución beneficiándola con mayores ingresos y entonces es posible que se

puedan establecer nuevas dietas, eso será potenciable con el trabajo que se hace y demostrando la buena voluntad. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se ha mostrado que la tendencia es a la baja, pero la causa que ha originado ese efecto debe conocerse, se depende de un plan de trabajo y de un presupuesto y consultó cómo es posible que ésta situación no se midiera desde antes, ésta es una deficiencia que se ha venido dando y el hecho de reducir las dietas es una medida temporal mientras se logra una nivelación financiera, como se ha mencionado posiblemente ésta no sea una medida que va a paliar toda la problemática que se tiene pero de igual forma comparte la idea de eliminar el pago de las comisiones especiales y únicamente se cobren dietas por sesiones del Consejo Directivo por un monto de \$150.00. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó, respecto a las comisiones especiales que el punto es claro; en la Comisión de Asuntos Financieros hizo la consulta sobre cómo se originó que las comisiones especiales se pagaran ya que anteriormente únicamente se pagaban cincuenta dólares y no se le veía mucha importancia; considera que es importante mantener únicamente la dieta por asistencia a las sesiones del Consejo Directivo, desea referirse a lo expresado en la Comisión de Asuntos Financieros, respecto a que el Consejo Directivo después de conocer la realidad debe tomar las decisiones o realizar las acciones necesarias; de manera personal le resulta preocupante el hecho de cobrar más a los alcaldes en concepto de comisión de OIDP, pero es un costo administrativo porque debido a los fondos que nos son transferidos estamos obligados a dar asistencia técnica y capacitación a los municipios, las municipalidades pequeñas tiene una gran deficiencia y lo que ISDEM hace no subsana la realidad, de acuerdo a la situación del ISDEM no es posible hacer lo que hace COMURES y es necesario tener claridad de ello; manifestó estar de acuerdo en buscar una modalidad para que las comisiones funcionen, retomando lo expresado por el Licenciado Jorge Ramos se puede dar menos importancia a las comisiones cuando su trabajo es fundamental y si el incentivo no está posiblemente disminuya la asistencia y con ello la razón de ser de ésta institución ya que el fundamento y la razón de ser de éste organismo estriba en el funcionamiento de las comisiones porque se discute con mejor tiempo y paciencia, considera que son importantes y que deben tomar acuerdos para presentar propuestas concretas en el tema del fortalecimiento financiero. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ha observado que la mayoría del pleno es nuevo, considera que ésta propuesta es un paliativo ya que no es un salario sino una compensación a un esfuerzo y posiblemente ninguno de los presentes viene a la institución por la dieta, él como alcalde tiene su salario pero éste día deja y abandona su trabajo como alcalde para permanecer en la institución todo el día; más que una reducción o renuncia a la dieta se debe trabajar de la mano y a fondo comprometiéndose bajo presión a sacar esto adelante, le gustaría conocer los costos operativos, donde están los egresos mayores y como se pueden minimizar sin despedir al personal, en lo privado despedir al personal es lo más fácil pero en la administración pública es lo más complicado, podría haber gastos como el uso de combustible y generar nuevas fuentes de ingreso, respecto al comentario del Doctor Sáenz Varela y el señor Director Mario Martínez sobre convertiste en lo que es lo que realmente mandata la creación del ISDEM como una institución financiera, aclaró que no tiene temor de ello, ha hablado con el Presidente y con el Gerente General que si se lograra con la Bolsa de Valores la transferencia de los créditos el 1% significaría mucho, cree que se deben tener apuestas en esa dirección porque ésta sí será la salvación económica y la sustentación de un buen respaldo financiero, no se debe desmotivar a los Directores nuevos que se trasladan desde lejos, él se traslada desde Sonsonate que está relativamente cerca y lo hace con toda su voluntad y con cariño porque es toda una experiencia y lo que se está viviendo es un verdadero reto, considera que todos están aquí por sacar adelante éste nuevo reto. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que desde el año 2002 la disponibilidad que se tenía ha venido disminuyendo, por tanto consultó si era necesario esperar desde el 2002 hasta el 2015 para ver lo que estaba sucediendo en ISDEM, han pasado catorce años y ahora se ve porque la cifra ha disminuido, uno de los retos es incrementar ese monto, si la decisión es eliminar las dietas no hay problema, pero no cree que sea una solución porque si existen las comisiones especiales podría establecerse un techo para pagar hasta cierto número de comisiones, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que sí están regulada. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que su propuesta es mantener el pago de cien dólares de dieta por asistencia a las sesiones de Consejo Directivo y establecer un pago de comisiones especiales de cincuenta dólares por cada comisión, lo cual es un poco solidario para los Directores que se trasladan desde el interior del país y en el mes de diciembre se puede revisar nuevamente éste tema porque a ésta fecha ya se esperan resultados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con la

propuesta presentada por el Ingeniero Rogelio Rivas, por lo tanto retira la propuesta que hizo inicialmente. Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta presentada para reducir a cincuenta dólares la retribución por asistencia a sesiones de las Comisiones Especiales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Reducir a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 50.00) la retribución por asistencia a sesiones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, a partir del mes de agosto de 2015. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Ennis Antonio Arias, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor. Absteniéndose de votar los señores Directores Mario Andrés Martínez Gómez y José Adalberto Perdomo Beltrán. Luego de realizada la votación, intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó para conocimiento de los nuevos miembros del Consejo Directivo que se pueden cancelar un máximo de cuatro dietas por asistencia a las sesiones ordinarias de Consejo Directivo y las sesiones extraordinarias no se cancelan; para el caso de las comisiones especiales se cancelan como máximo dos a la semana de diferentes comisiones independientemente del número de reuniones que se realicen de acuerdo a la normativa interna. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y agregó que si en un mes se realizan cinco sesiones ordinarias la quinta no se paga. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe establecer en el acuerdo que sería a partir del mes de agosto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas incluir en el acuerdo que el acuerdo entra en vigencia a partir del mes de agosto. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y dio la palabra al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien presentó el informe de Gerencia General, el cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I- Firma de Convenio Marco de Cooperación entre ISDEM y la Corte de Cuentas de la República,** realizado el día martes siete de julio y servirá para mejorar las arcas de la institución, dentro de la cooperación entre ambas instituciones existe un tema específico que favorecerá los interés del ISDEM, los acuerdos de mayor trascendencia son: 1. La Corte de Cuentas de la República asumió el compromiso de participar en las capacitaciones que brinda ISDEM a los gobiernos locales; 2. Coordinar a través del Centro de Investigación y Capacitación con el ISDEM las temáticas a abordar con el propósito de brindar a los concejos municipales las herramientas necesarias para que efectúen una correcta gestión municipal y 3. Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los municipios, con énfasis en incorporar en las líneas y programas de auditoría que se realicen a las municipalidades, los temas de especies municipales, Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Ley del FODES que atañen el desarrollo de las funciones del ISDEM. Los compromisos que asume el ISDEM son: 1. Brindar inducción y adiestramiento a los alcaldes y concejos municipales plurales en el marco de la ejecución del convenio; 2. Brindar apoyo al desarrollo de las capacitaciones que se impartirán a los alcaldes y concejos municipales y 3. Proporcionar el espacio físico para el desarrollo de las capacitaciones a lo largo y ancho del país. Existe un interés en mantener una relación estrecha ambas instituciones, a raíz de ello ha surgido una temática en cuanto a la rapidez con que se dio la suscripción del convenio, de parte del Presidente del ISDEM, ante ello existe una respuesta jurídica ya que se vio desde la óptica que con la firma del convenio no se ponía en riesgo el patrimonio del ISDEM, es más se puede llegar a tener un redito a favor de ISDEM porque se girarán líneas de parte de la Corte de Cuentas en el cumplimiento de la venta de especies municipales; un equipo de empleados había trabajado en éste convenio y se habían propuesto algunas fechas, sin embargo el convenio se retomó la semana pasada con mucha eficiencia y celeridad de parte de la Corte de Cuentas y se contaba con un borrador del mismo, ambos equipos técnicos se reunieron y nace de parte de la Corte de Cuentas la propuesta de suscripción el día martes, aprovechando que iniciaban las capacitaciones a los Concejos Municipales Plurales de parte del ISDEM, habiendo una revisión de ambos equipos técnicos se procedió a notificar al Presidente de ISDEM y a los miembros del Consejo Directivo sobre el acuerdo al que se llegó para la suscripción del convenio. Se considera que el convenio puede mejorar la venta de especies municipales, existen ventajas y respaldos para los municipios en cuanto al control de sus ingresos y Registro del Estado Familiar. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el hecho que ISDEM produzca papel seguridad, más allá de la idea de producir más ingresos es reforzar las medidas de seguridad un aspecto tan importante en la vida nacional como lo es el registro de sus ciudadanos, desde el punto de vista político electoral genera medidas de

seguridad para que en los Registros del Estado Familiar no aparezcan casos de personas que no han nacido en el país, hace un tiempo se giró orden de captura contra la Jefa del Registro del Estado Familiar de la municipalidad de Turín, por entregar partidas de nacimiento a personas que no han nacido en el país y las autoridades municipales desconocen de eso, por ello el papel de seguridad genera una medida de seguridad que permite a las autoridades tener un control y dar un servicio de calidad. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que los Directores Alcaldes deben dar el ejemplo en adquirir las especies municipales. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en las alcaldías pequeñas la compra no es significativa, pero en las alcaldías grandes además del papel seguridad existe otras especies municipales que no son adquiridas en ISDEM. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Henríquez y continuó con el segundo punto del Informe. **II- Divulgación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, actividad programada para el día miércoles 15 de julio en el Ministerio de Relaciones Exteriores a las nueve de la mañana, se contará con la participación del señor Ministro de Relaciones Exteriores Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, por lo que se hace la invitación a los Directores y Directoras para que asistan al evento, en el mismo se realizará la entrega del fondo FODES. **III- Desarrollo de talleres para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020**, para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, quien informó que se hizo una presentación extensiva sobre éste trabajo a la Comisión de Desarrollo Municipal y se presentó el mapa de planificación y de los niveles de participación del Consejo Directivo, de Gerencias y Jefaturas. A continuación mostró el Mapa de Planificación Institucional, que se incluye como anexo de la presente acta. Para realizar lo anterior se requiere de parte del Consejo Directivo invertir tres jornadas de trabajo previstas para los días viernes 21 de agosto 2015, viernes 04 y viernes 18 de septiembre de 2015, en las instalaciones de FEPADE, de 08:00 a 10:00 de la mañana se desarrollarían las sesiones de las comisiones especiales y a partir de las diez de la mañana se sostendría las jornadas de trabajo para la formulación del Plan Estratégico Institucional, el personal de la Unidad de Planificación es quien coordine. **IV- Solicitud para delegar al Gerente General el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas (CEO)**. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la solicitud de éste punto es para que se le delegue la conformación de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas (CEO) cuando los procesos de adquisiciones y contrataciones se realicen por licitaciones públicas o de libre gestión cuando superen los veinte salarios mínimos, las CEO se conformarán de acuerdo a su rubro y se solicita delegarle a él para que realice los nombramientos de las personas que las conformarán, para ello presenta una propuesta de acuerdo, a la cual dio lectura. Luego de leída el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída y dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Delegar en el Gerente General, licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que nombre las Comisiones de Evaluación de Ofertas (CEO) en los procesos de adquisición de bienes y servicios por Libre Gestión, siempre que los montos superen los veinte salarios mínimos del sector comercio; lo anterior conforme a lo que establecen los artículos 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 20 Literal II) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director Cristóbal Benítez Canales y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - PRESENTACIÓN DE TERNA PARA LA PLAZA DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien informó que luego de realizadas las entrevistas el pasado miércoles 08 de julio, se presenta la terna para la plaza de Jefatura de la UACI: 1° Lugar: Silvia Leticia Portillo González; 2° Lugar: María Roxana Pérez López y 3° Lugar: Josael Gustavo Recinos Meléndez, se recomienda contratar a la Licenciada Silvia Leticia Portillo González ya que posee un buen perfil, experiencia, conocimientos sobre el puesto y puede dar buenas aportaciones a la institución. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la sesión anterior se solicitó la participación de más Directores para la evaluación de la terna propuesta, sin embargo el señor Director Amílcar Aguilar y el Doctor Sáenz Varela no pudieron asistir,

únicamente realizaron la evaluación el Licenciado David Figueroa, la Licenciada Leidy Suazo y su persona, es importante hacer notar que de las tres personas dos son muy profesionales y con experiencia en tema UACI, sin embargo Silvia Portillo demostró mayor conocimiento y dominio del tema, ha hecho su carrera dentro de una UACI y al hacerle de parte del Licenciado David Figueroa algunas consultas prácticas dio ejemplos de cómo resolver esos casos demostrando experticia en el tema, la institución se beneficiaría con un perfil como el de ella ya que es eminentemente técnica, es una unidad que necesita ser reforzada, se le comentó que anteriormente se han tenido muchos problemas e incluso se dieron algunas irregularidades, por ello se promovió el concurso de la plaza. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que considera que al hablar de contratar a una persona se debe tener mucho cuidado en cuanto a la capacidad, en los procesos de compra es el Consejo Directivo quien lo avala, por ello se deben evitar observaciones por malos procesos. Se entrevistaron tres candidatos y se les hicieron las mismas preguntas, al igual que la Licenciada Leidy Suazo él tiene una categoría y le parece que esa persona es la más indicada porque al consultarle cómo resolvería ciertos problemas sus respuestas eran muy oportunas, maneja el tema de los procesos de adquisición con la LACAP y con Banco Mundial, se le consultó si tenía experiencia de trabajo en consejos directivos y respondió que el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) tiene un consejo directivo, lamentablemente no pudieron asistir más Directores, de manera personal considera que Silvia Portillo es la más idónea para el cargo; en segundo lugar la señora María Pérez y en tercer lugar el señor Josael Recinos. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó cuál es el salario de esa plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que el techo de la plaza es de Un mil Ochocientos dólares, sin embargo se propone un salario de Un mil cuatrocientos cuarenta dólares y hacerle una evaluación dentro de tres meses para llevarla a su techo salarial. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si ningún empleado interno aplicó a la plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí aplicaron dos personas, sin embargo el perfil solicita experiencia en UACI y eso podría haber llevado a cometer nuevamente un error, ya que la persona que se encuentra actualmente en el cargo no tenía experiencia en Jefatura UACI, razón por la cual se dieron muchos inconvenientes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que para las otras plazas sí se promovieron concursos internos, pero para ésta plaza no. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y aclaró que ésta es la segunda oportunidad en que se presenta la terna, anteriormente no se aprobó debido a que las personas no cumplieron los requisitos y fueron mal evaluados. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que su comentario se debe a que se le puede dar la oportunidad al personal y porque se mencionó que podrían surgir comentarios porque las personas recién contratadas tienen un salario mayor, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que en los últimos meses se han promovido a cinco personas por medio de concursos internos, producto de su capacidad y esfuerzo. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y aclaró que únicamente ha sido en ésta plaza debido a los antecedentes que se tienen. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó cuál es la pretensión salarial de la persona propuesta, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que es lo que la plaza tiene establecido. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que él hizo la consulta porque su pretensión podría ser mayor, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que en la entrevista se les consulta a las personas su pretensión salarial y en ese momento si consultan cuál es el salario de la plaza se les informa. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es importante mencionar que la persona entra en un periodo de prueba de un mes, eso se puede consignar en el acuerdo, si hace un buen trabajo y tiene un buen desempeño se le puede evaluar para llevarla al techo de la plaza y solicito a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida la presentación de terna para la plaza de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), realizada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. **DOS** - Aprobar la contratación de la Licenciada Silvia Leticia Portillo González, para la plaza de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a partir del día 15 de julio de 2015, con un periodo de prueba de treinta días, con el salario de Mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,440.00), al cumplir 3 meses de laborar en el instituto, se le realizará una evaluación de desempeño para llevarla al 100% de su techo salarial. **TRES** - De no aceptar la plaza la candidata propuesta, que la comisión de evaluación y contratación de personal institucional, continúe el proceso de selección. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio

Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Roberto Moreno Henríquez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 21/2015, DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA EL AÑO 2015”:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe Ad - honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la solicitud de reforma al contrato del servicio de mantenimiento de la flota vehicular es por dos aspectos, el primero de ellos es el modificar el monto contractual dentro del margen permitido por la Ley hasta por un máximo de 20%, ya que durante los primeros cinco meses del año estuvieron sin mantenimiento y eso ocasionó que hubieran incidentes de vehículos y otro se han fundido, eso ha provocado que el monto del contrato esté próximo a vencerse, la finalidad de modificar el monto contractual es para no dejar descubierto el mantenimiento que deben recibir los vehículos. Otro de los aspectos es que al seguir el proceso de adquisición de éste servicio en la CEO se estableció una segmentación del monto contractual, partiendo de que por ejemplo, la mitad del monto se utilizaría para el mantenimiento preventivo y la otra mitad para el mantenimiento correctivo, al hacer las consultas con la Gerencia Financiera se mencionó que además de que al establecer el proceso de compra, el requerimiento no establecía esa distinción resulta ilógico establecer el apartado de fondos para éste tipo de mantenimiento cuando dentro del presupuesto lo correspondiente a mantenimientos se encuentra en una sola cifra presupuestaria; la reforma que se busca es en primer lugar para modificar el monto contractual y en segundo lugar para que ese monto, inclusive con ese incremento se utilice indistintamente para mantenimiento preventivo o correctivo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se hicieron algunas observaciones y fue aprobado por la comisión. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que lo que observa en éste punto es que se solicita aprobar un 20%, sin embargo según lo mencionado en la comisión algunas reparaciones debieron haber sido aprobadas por el Consejo Directivo pero se hizo la inversión y se nos ha informado hasta ahora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que aunque se incremente un 20% ese monto no alcanzará para cubrirlo, alguien mencionó caeríamos en un fraccionamiento posteriormente. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que previo a someter el punto a votación desea que el jurídico u otra persona informe si es posible tomar fondos de otra partida ya que falta medio año y el aprobar un 20% en éste momento no es la solución al problema. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el señor Director Mario Martínez, considera que más que aprobar un incremento del 20% se debe buscar una alternativa para darle una asignación que realmente sea sustantiva y de cobertura a lo que hacer falta del año ya que el 20% representan cinco mil ochocientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en una sesión se hizo presente el ex Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Núñez, quien explicó que incluso de ese monto iba a sobrar, en base a eso se aprobó por veintinueve mil dólares, le extraña que a esa fecha el Ingeniero Rodolfo Núñez no supiera que existían tres o cuatro vehículos fundidos, en lo personal se siente engañada porque no sabía que existían vehículos fundidos, le parece irresponsable haber reparado un vehículo año 2002 por un monto de nueve mil dólares sobre todo porque existe un acuerdo de Consejo Directivo que establece que las reparaciones por un monto mayor a ochocientos dólares debe aprobarlas el Consejo Directivo, se debe revisar ese precedente y no caer en fraccionamiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que eso no les compete porque aún no estaban integrados al Consejo Directivo, sin embargo quienes sí estaban deben revisarlo porque a la Corte de Cuentas le va a llamar la atención una reparación por nueve mil dólares, se debe revisar lo mencionado por la Licenciada Verónica de Lucha en el sentido que existe una normativa que no se ha cumplido. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que es claro que ese 20% no va a ser suficiente, en ese caso será necesario hacer un ajuste presupuestario y eso implica ver de dónde se pueden obtener los fondos. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el punto sea presentado en la próxima sesión por parte de la nueva Jefa UACI y buscar el acuerdo al cual ha hecho referencia la Licenciada Verónica de Lucha para dejarlo sin efecto. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó a partir de cuándo se incorpora la nueva Jefa UACI, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que a

partir del quince de julio. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que debería iniciar el día dieciséis, ya que sería el primer día hábil. Luego de finalizada la discusión del punto varios literal a), intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considera que éste punto no le corresponde a UACI, ya que lo que se requiere es una reforma presupuestaria, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que lo que se solicita a la UACI es el procedimiento y la solución para determinar si se amplía el contrato o se hace un nuevo proceso de libre gestión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en el instituto se cuenta con personal que conoce el quehacer de la institución, la parte jurídica, gerencial, etc., por ello propone que se delegue a ellos, la nueva Jefa de la UACI debe adquirir esos conocimientos y es posible que se tarde en presentar una respuesta y éste punto es urgente; su criterio es que en lugar de hacer el incremento del 20% se debe hacer una reforma presupuestaria porque existen antecedentes que nos pueden dejar débiles. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el señor Director Roberto Aquino, si se hacen reparaciones debe haber una justificación. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó que se presenten los antecedentes del caso. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el señor Director Roberto Aquino, se debe tener un informe de cómo se utilizaron los fondos para tener un respaldo y agregarlo al ajuste presupuestario, ya que el Consejo Directivo debe aprobar dicho ajuste y éste debe estar sustentando en el gasto extra que se hizo del presupuesto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el punto se presentará en la próxima sesión. **8 -**

PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA CREADA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):

Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la Comisión Especial Transitoria tenía la responsabilidad de administrar el proceso de elecciones de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM y según el instructivo finaliza sus funciones una vez concluido dicho procesos, por tanto en éste momento la comisión ya no existe, sin embargo tienen la obligación de presentar un informe al Consejo Directivo de cómo se desarrollaron los eventos y los resultados; para los miembros del comisión fue satisfactorio haber administrado éste proceso e informó que en ninguna de las cuatro asambleas regionales se presentaron problemas, los alcaldes y alcaldesas supieron escoger a quienes los representan, de esa manera ahora se cuenta en el Consejo Directivo con los representantes de los alcaldes de las cuatro regiones. Desea reconocer que el personal de las regionales colaboraran con mucha responsabilidad e interés para que los eventos realizados en cada región se desarrollaran de la mejor manera, es importante reconocer la actitud del personal y su colaboración, a continuación entregó al Presidente del Consejo Directivo el Informe de la Comisión Especial Transitoria. Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar por recibido el informe entregado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Especial Transitoria creada para la Elección de Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Cristóbal Benítez Canales.

LITERAL B) CORRESPONDENCIA Y ACUERDO MINISTERIAL DE SUSTITUCIÓN DE DIRECTORA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):

Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dar lectura al acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, e informó que la correspondencia se recibió el día jueves 09 de julio a las tres cincuenta y cinco de la tarde, procediendo a dar lectura a la misma: *“ASUNTO: Comunicado Representante. Señor Presidente del ISDEM: Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le deseo éxitos en las gestiones a su cargo. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicar el Acuerdo No. 1136/2015, a través del cual, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Hugo Roger Martínez Bonilla, nombra a partir del trece de julio de dos mil quince, al señor **José Antonio Hernández Rodríguez**, como Director Propietario, en sustitución de la licenciada **Verónica Guadalupe Herrera de Lucha**. Lo cual se informa, para los fines administrativos pertinentes. Aprovecho la ocasión de reiterar las muestras de estima y consideración. Oscar Armando Benítez Guzmán Director de la Unidad de Recursos Humano Institucional.”* A continuación dio lectura al Acuerdo No. 1136/2015, el cual se incluye como

anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma: “ACUERDO No. 1136/2015 Antigua Cuscatlán, siete de julio de dos mil quince, considerando que la vigencia del período por el cual fue nombrada la licenciada VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, como Directora Propietaria por parte de este Ministerio ante el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), finalizará el próximo doce de julio del presente año, y de conformidad con los Artículos 12 literal c) y 14 de la Ley Orgánica de dicho Instituto. EL ÓRGANO EJECUTIVO en el ramo de Relaciones Exteriores, **ACUERDA:** Nombrar a partir del trece de julio de dos mil quince señor **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, como Director Propietario, en sustitución de la licenciada **VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA**; por parte de este Ministerio ante el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), hasta el día **doce de julio de dos mil dieciocho**, fecha en que finalizaría el periodo de **TRES AÑOS**. **COMUNÍQUESE**. El Ministro de Relaciones Exteriores (f) **HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA**.” Luego de leída la correspondencia, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se da por recibida la correspondencia y acuerdo enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes diecisiete de julio de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Roberto Moreno Henríquez, se incorporó a la sesión a las once horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al informe sobre la situación financiera del ISDEM. **II)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al informe sobre la situación financiera del ISDEM, comprobándose el quórum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **III)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **III)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, se retiró un momento de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la presentación de terna para la plaza de Jefatura de la UACI, incorporándose nuevamente a las trece horas y dieciocho minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, asumiendo como Director Propietario en su ausencia el Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veintidós minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado a la Modificación al contrato N° 21/2015. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.